



**ANEP**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
SECUNDARIA

Resolución N° 3352

Exp. 2022-25-3-008404

Montevideo, - 8 AGO. 2023

**VISTO:** La nota presentada por el funcionario **Marco Antonio PÉREZ TABORDA**, C.I. N° **4.690.452-9**, referente a su puntaje obtenido en la Junta Calificadora del año 2019.

**RESULTANDO:** Que por Resolución N° 5226, recaída en el Expediente 2022-25-3-007819, de fecha 28/11/2022 se Homologó la Junta Calificadora correspondiente al año 2019, de los Funcionarios de Gestión de la DGES.

**CONSIDERANDO:** I) Que el interesado solicita la revisión de su calificación de 44 puntos, alude el contar con dos cursos realizados en ese año que sumarían 2 puntos como méritos y el haber recibido un puntaje injusto otorgado por la Dirección Liceal del Liceo N°40 en su Informe Primario del cual no fue notificado;

II) que en folio 61 la División Jurídica informa que transcurrido el plazo pertinente, no es posible accionar la vía recursiva y que, en relación a lo manifestado por el Sr. Pérez en cuanto al mal relacionamiento existente en el centro educativo, debió realizar oportunamente oposición al informe;

III) que el Tribunal de la Junta Calificadora informa que el puntaje asignado se constata que corresponde con la información del sistema informático y los listados de méritos y deméritos (f.66);

IV) que la Dirección de Gestión Administrativa entiende que de acuerdo a los informes de la División Jurídica y de la Junta Calificadora no corresponde acceder a lo solicitado;

V) que las presentes actuaciones fueron tratadas en Reunión de Autoridades de fecha 07/07/2023.

**ATENTO:** A lo expuesto.

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:**

No hacer lugar a lo solicitado por el Sr. **Marco Antonio PÉREZ TABORDA**, C.I. N° **4.690.452-9**, Secretario de Liceo, Grado 10 del Escalafón "C", radicado en el Liceo Capilla del Sauce y mantener su puntaje obtenido en la Junta Calificadora

correspondiente al año 2019, homologada por Resolución N° 5226, recaída en el Expediente 2022-25-3-007819, de fecha 28/11/2022, según el siguiente detalle:

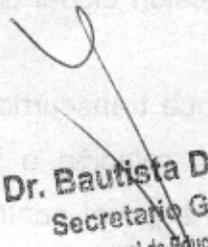
Cédula de Identidad	Puntaje Primario	Actividad Computada	Deméritos	Méritos	Calificación Total
469045298	44,000	0,960	0	2	44,228

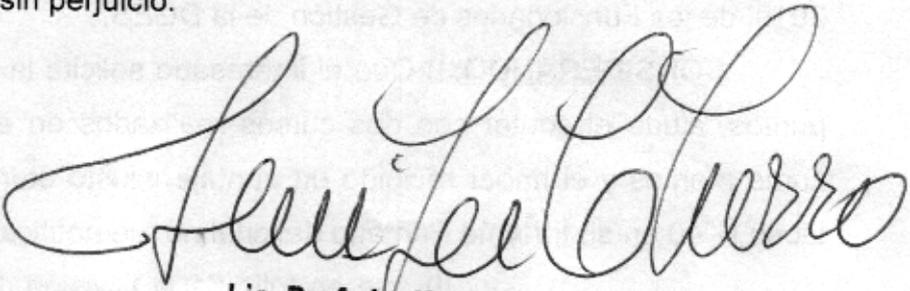
Comuníquese a la Dirección de Gestión Administrativa, al Departamento de Funcionarios de Gestión y al Tribunal de la Junta Calificadora 2019.

Publíquese en la Página Web.

Pase al Departamento de Funcionarios de Gestión para notificación del interesado y su registro en el Portal de Servicios.

Oportunamente, archívese sin perjuicio.

  
**Dr. Bautista Duhagon**  
Secretario General  
Dirección General de Educación Secundaria

  
**Lic. Prof. Jenifer Cherro**  
Directora General  
Dirección General de Educación Secundaria